

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO
LVII LEGISLATURA

PRESIDENTE

Diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú

Año II Segundo Periodo Ordinario LVII Legislatura Núm. 19

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL
28 DE MAYO DE 2004

SUMARIO

ASISTENCIA pág. 1

ORDEN DEL DÍA pág. 2

ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA QUE COORDINARÁ LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES AL TERCER MES DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO pág. 2

PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta por la que se elige a los magistrados del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero pág. 4

TOMA DE PROTESTA DE LOS PROFESIONISTAS ELECTOS PARA DESEMPEÑARSE COMO MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO pág.12

CLAUSURA Y CITATORIO pág.13

Presidencia del diputado
Jesús Heriberto Noriega Cantú

ASISTENCIA

El Presidente:

Se inicia la sesión.

Solicito al diputado secretario Herón Delgado Castañeda, se sirva pasar lista de asistencia.

El secretario Herón Delgado Castañeda:

Con gusto, diputado presidente.

Alonso de Jesús Ramiro, Ayala Figueroa Rafael, Bautista Matías Félix, Betancourt Linares Reyes, Buenrostro Marín Víctor, Castro Justo Juan José, De la Mora Torreblanca Marco Antonio, Delgado Castañeda Herón, Dimayuga Terrazas Mariano, Eugenio Flores Joel, Gallardo Carmona Alvis, García Cisneros Constantino, García Guevara Fredy, García Medina Mauro, Jacobo Valle José, Jerónimo Cristino Alfredo, Jiménez Rumbo David, Juárez Castro Paz Antonio Ildefonso, Lobato Ramírez René, López García Marco Antonio, Luis Solano Fidel, Martínez Pérez Arturo, Mier Peralta Joaquín, Miranda González Gustavo, Noriega Cantú Jesús Heriberto, Pineda Maldonado Orbelín, Ramírez García Enrique Luis, Reza Hurtado Rómulo, Román Ocampo Adela, Romero Romero Jorge Orlando, Ruíz Rojas David Francisco, Salgado Leyva Raúl Valente, Salgado Romero Cuauhtémoc, Salomón Radilla José Elías, Sánchez Barrios Carlos, Sierra López Gloria María, Tapia Bello Rodolfo, Tapia Bravo David, Tejeda Martínez Max, Trujillo Giles Felipa Gloria, Villaseñor Landa Yolanda, Zamora Villalva Alicia Elizabeth.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 42 diputados y diputadas a la presente sesión.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia informa a la Asamblea que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión, previa justificación, las ciudadanas diputadas Virginia Navarro Ávila, Porfiria Sandoval Arroyo y el diputado Julio Antonio Cuauhtémoc García Amor.

Por lo tanto, con la asistencia de 42 diputadas y diputados y con fundamento en el artículo 30, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor número 286, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen, por lo que siendo las 14 horas con 9 minutos, se inicia la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 30, fracción III, de la Ley Orgánica que nos rige, me permito proponer a la Plenaria el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al ciudadano secretario Joaquín Mier Peralta, se sirva dar lectura al mismo.

El secretario Joaquín Mier Peralta:

<<Segundo Periodo Ordinario.- Segundo Año.- LVII Legislatura>>

Orden del Día.

Viernes 28 de mayo de 2004.

Primero.- Elección de la Mesa Directiva:

a) Elección de la Mesa Directiva que presidirá y coordinará los trabajos legislativos correspondientes al tercer mes del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de ejercicio constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Toma de protesta, en su caso.

Segundo.- Proyectos de leyes, decretos y acuerdos:

a) Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta por la que se elige a los magistrados del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero.

Tercero.- Toma de protesta:

a) Toma de protesta de los profesionistas electos para desempeñarse como magistrados del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero.

Cuarto.- Clausura de la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, viernes 28 de mayo de 2004.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Se somete a consideración de la Asamblea, para su aprobación, en su caso, el proyecto de Orden del Día de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de referencia.

ELECCIÓN DE LOS CIUDADANOS DIPUTADOS QUE INTEGRARÁN LA MESA DIRECTIVA QUE PRESIDIRÁ LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DEL SEGUNDO MES DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

En desahogo del primer punto del Orden del Día, elección de la Mesa Directiva que presidirá y coordinará los trabajos legislativos correspondientes al tercer mes del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de ejercicio constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, signado bajo el inciso "a", por lo que

se pregunta a la Plenaria si existen propuestas de planilla para proceder a su registro.

(Desde su escaño, el diputado Fredy García Guevara solicita el uso de la palabra.)

¿Con qué objeto, diputado Fredy García Guevara?.

El diputado Fredy García Guevara:

Para hacer una propuesta.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Fredy García Guevara, para que dé lectura a una propuesta de planilla para integrar la Mesa Directiva.

El diputado Fredy García Guevara:

Gracias, diputado presidente.

Con fundamento en la facultad que me confiere el artículo 170, primera parte de la fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito hacer una propuesta de planilla de Mesa Directiva, que presidirá y coordinará los trabajos legislativos del tercer mes del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de ejercicio constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Presidente: Diputado Marco Antonio de la Mora Torreblanca.- Primer vicepresidente, Diputado Joel Eugenio Flores.- Segundo vicepresidente, Diputado Fidel Luis Solano.- Secretarios propietarios: Diputado Gustavo Miranda González y Diputado Ramiro Alonso de Jesús.- Secretarios suplentes: Diputado Félix Bautista Matías y Diputado Arturo Martínez Pérez.

Gracias, señor presidente.

El Presidente:

Esta Presidencia pregunta a los ciudadanos diputados y diputadas si existe alguna otra propuesta.

Esta Presidencia informa a la Plenaria que existe la siguiente propuesta:

Presidente, Diputado Marco Antonio de la Mora Torreblanca.- Primer vicepresidente, Diputado Joel Eugenio Flores.- Segundo vicepresidente, Diputado Fidel Luis Solano.- Secretarios propietarios: Diputado Gustavo Miranda González y Diputado Ramiro Alonso de Jesús.- Secretarios suplentes: Diputado Félix Bautista Matías y Diputado Arturo Martínez Pérez.

Se instruye a la Oficialía Mayor para que distribuya a los ciudadanos diputados y diputadas las cédulas de votación correspondientes, a efecto de que estén en condiciones de emitir su voto en la urna respectiva.

Solicito al diputado secretario Herón Delgado Castañeda, se sirva pasar lista de asistencia con el objeto de que las ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados procedan a emitir su voto conforme escuchen su nombre.

El diputado Herón Delgado Castañeda:

Con gusto, señor presidente.

(Pasó lista de asistencia).

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Solicito a las ciudadanas diputadas secretarias realicen el escrutinio y computo de la votación e informen del resultado de la misma a esta Presidencia.

(Se realizó el escrutinio y cómputo de la votación.)

El secretario Herón Delgado Castañeda:

Se informa a la Presidencia de los resultados de la elección de la planilla propuesta por el diputado Fredy García Guevara 33 a favor, 7 en contra y 2 abstenciones.

El Presidente:

El diputado secretario Herón Delgado Castañeda informa a esta Presidencia los siguientes resultados:

33 votos a favor, 7 votos en contra y 2 abstenciones.

Por lo tanto se declara por mayoría de votos a la planilla integrada por los siguientes ciudadanos diputados:

Presidente, Diputado Marco Antonio de la Mora Torreblanca.- Primer vicepresidente, Diputado Joel Eugenio Flores.- Segundo vicepresidente, Diputado Fidel Luis Solano.- Secretarios propietarios: Diputado Gustavo Miranda González y Diputado Ramiro Alonso de Jesús.- Secretarios suplentes: Diputado Félix Bautista Matías y Diputado Arturo Martínez Pérez; a quienes solicito pasen al centro de este Recinto, para tomarles la protesta de ley correspondiente.

Solicito a las ciudadanas diputadas y diputados y al público asistente favor de ponerse de pie.

Ciudadanos diputados:

“¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado, así como las leyes, decretos, acuerdos y reglamentos que de una y de otra emanen, así como desempeñar con lealtad, eficacia y responsabilidad los cargos de presidente, vicepresidentes (primero y segundo), secretarios propietarios y suplentes, respectivamente, de la Mesa Directiva, que presidirá los trabajos legislativos del tercer mes, del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de ejercicio constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero?”.

Los diputados:

“Sí, protesto”.

El Presidente:

“Si así no lo hicieren, que el pueblo del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se los demande”.

Felicidades, compañeros diputados.

Favor de tomar sus lugares.

PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

En desahogo del segundo punto de Orden del Día, proyectos de leyes, decretos y acuerdos, se concede el uso de la palabra al diputado Max Tejeda Martínez, para que de lectura a la propuesta por la que se elige a los magistrados del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero.

El diputado Max Tejeda Martínez:

Con el permiso compañeros diputados.

Ciudadanos Diputados Secretarios del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Presentes.-

Los suscritos diputados coordinadores de las fracciones parlamentarias del Partido Revolucionario Institucional, del Partido de la Revolución Democrática y del Partido Acción Nacional, en uso de la facultad que nos confieren los artículos 25, párrafo decimonoveno, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 16 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero número 145, así como los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno, conforme a lo dispuesto por el artículo 51, párrafo tercero, fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, nos permitimos proponer a la Plenaria la lista de candidatos para los cargos de magistrados del Tribunal Electoral del Estado, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

La Constitución Política del Estado establece que el Tribunal Electoral es un órgano autónomo en su funcionamiento, independiente en sus decisiones y máxima autoridad jurisdiccional en la materia, con excepción de lo dispuesto por la fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En el año de 1996 se efectuaron por este Honorable Congreso reformas, adiciones y derogaciones a la Constitución Política local, al Código Electoral del Estado, Código Penal, Ley Orgánica del Poder Legislativo y Ley Orgánica del Municipio Libre, teniendo como objetivo fundamental ciudadanizar a los órganos electorales y reestructurar el Tribunal Electoral

del Estado, para así dar mayor credibilidad y transparencia a los comicios en el estado de Guerrero.

Derivado de estas reformas, mediante decreto número 282 de fecha 28 de mayo de 1996, el Pleno del Honorable Congreso del Estado eligió por un periodo de ocho años a los magistrados para integrar el Tribunal Electoral del Estado, quedando conformado por los ciudadanos licenciados: Raúl Calvo Sánchez, Luis Camacho Mancilla, Jesús Villanueva Vega, Virginia López Valencia y Armando Terrazas Sánchez, como magistrados numerarios y como magistrados supernumerarios a los licenciados Olimpia Azucena Godínez Viveros y Roman Ibarra Flores.

Con fecha 30 de mayo de 1996 se aprobó el decreto numero 285 mediante el cual se sustituyó a los magistrados Raúl Calvo Sánchez, Luis Camacho Mancilla, Armando Terrazas Sánchez, Virginia López Valencia y Olimpia Azucena Godínez Viveros por Virginia López Valencia, Olimpia Azucena Godínez, Rodolfo Montes Alcántara. Araceli Noguera Simón y Cuahutémoc Soriano, respectivamente.

Por decreto numero 288, con fecha 18 de junio de 1996 nuevamente se sustituyó a Jesús Villanueva Vega y Araceli Noguera Simón por Javier Vázquez García y Domingo Silva Rebolledo, respectivamente, quedando integrado en forma definitiva el Tribunal Electoral del Estado de la siguiente manera: Sala central, Virginia López Valencia; Primera Sala, Olimpia Azucena Godínez Viveros; Segunda Sala, Javier Vázquez García; Tercera Sala, Domingo Silva Rebolledo; Cuarta Sala, Rodolfo Montes Alcántara; como supernumerarios Roman Ibarra Flores hasta el 29 de octubre de 2001 que renuncia al cargo y no es sustituido y Cuahutémoc Soriano Rivero.

En el ejercicio de estos ocho años, los magistrados han conocido de cuatro procesos electorales, tres para elegir diputados y ayuntamientos y uno para gobernador, lo cual les permite cumplir con los fines para los cuales fue creado el órgano electoral, dando pie a la consolidación de esta institución encargada de dirimir las controversias electorales en el marco de los principios rectores del derecho electoral.

Como parte de los trabajos de la Reforma Política estatal esta Quincuagésima Séptima Legislatura impulsó la reforma electoral de la que forma parte la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado en la que se establece que el periodo de los magistrados electorales será de cuatro años, pudiendo ser ratificados los actuales magistrados en funciones o elegirse nuevos.

Si bien es cierto que el Tribunal Electoral es un órgano jurisdiccional, también lo es que su naturaleza difiere de la de cualquier órgano del Poder Judicial, en razón de su sustento se encuentra en un derecho cambiante, como es la electoral, donde las reglas y los procedimientos deben de estar a la par de la verdad legal e histórica que exige el momento y los órganos encargados de su aplicación deben de contar con la confianza y credibilidad, pero sobre todo, con el respaldo de los principales actores políticos.

Por lo tanto, la actuación y conformación orgánica del Tribunal Electoral del Estado como autoridad electoral se rige por los principios establecidos en el artículo 116, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y no así por lo que dispone la fracción III del mismo numeral.

La realidad política de nuestro país, la madurez de los actores políticos y de la sociedad han permitido el avance de la transición democrática, la cual exige que sus instituciones evolucionen al mismo ritmo.

Bajo estos razonamientos, consideramos pertinente y necesario que el Tribunal Electoral del Estado se reestructure, dotándolos de nuevos elementos, a fin de garantizar la confianza y credibilidad que se le tienen, por lo tanto, a ocho años de su conformación requiere de un cambio parcial y esquemático en su integración, que le permita desarrollarse plenamente y mantenerse a la vanguardia de las exigencias políticas.

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero en su artículo 25, párrafo décimo noveno, así como en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, establecen que son las fracciones parlamentarias quienes propondrán la lista de candidatos a los cargos de magistrados del Tribunal Electoral del Estado, las cuales señalarán los candidatos de cada sala, correspondiéndole

al Pleno elegirlos con el voto de las dos terceras partes de sus miembros presentes.

En el ejercicio de esta facultad, privilegiando la pluralidad, el consenso, el diálogo, los acuerdos y la madurez política, los coordinadores de las fracciones parlamentarias y los representantes de los partidos políticos de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, proponemos a ustedes en tiempo y forma la lista de candidatos para ocupar los cargos de magistrados del Tribunal Electoral del Estado, los que fungirán por un periodo de cuatro años, a partir de su ratificación.

La primera persona de la lista se propone y de su elección los restantes, estos últimos conservando el derecho a ser ratificados hasta por un periodo más, lista que se encuentra conformada por profesionales del derecho, que cumplen con los requisitos exigidos y que en su trayectoria han demostrado la capacidad y atributos para elegirlos al cargo que se les propone, quedado en los siguientes términos:

Licenciada Olimpia María Azucena Godínez Viveros, Sala Central.- Licenciada Alma Delia Eugenio Alcaráz, Primera Sala Regional.- Licenciado J. Jesús Villanueva Vega, Segunda Sala Regional.- Licenciado Julio Cesar Hernández Martínez, Tercera Sala Regional.- Licenciado Raúl Calvo Barrera, Cuarta Sala Regional.

Supernumerarios:

Licenciado Regino Hernández Trujillo, Primero.- Licenciado Isaías Sánchez Nájera, Segundo.

En atención a lo expuesto y en observancia a los artículos 47, fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 16 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero número 145, 8º, fracción XXII y 51, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, solicitamos al presidente de la Mesa Directiva de este Honorable Congreso del Estado, someter al Pleno la presente lista para su elección.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

Diputado Juan José Castro Justo, Coordinador

de la Fracción Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.- Diputado David Jiménez Rumbo, Coordinador de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática.- Diputado Max Tejeda Martínez, Coordinador de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional.- Diputado Félix Bautista Matías, Representante del Partido Convergencia.- Diputado Fredy García Guevara, Representante del Partido del Trabajo.- Diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú, Representante del Partido de la Revolución del Sur.- Diputado Marco Antonio de la Mora Torreblanca, Representante del Partido Verde Ecologista de México.

Muchas gracias, por su atención.

El Presidente:

Esta Presidencia, dada la naturaleza del asunto en desahogo, pregunta a las compañeras diputadas y diputados si desean hacer uso de la palabra para fijar su postura.

¿Con qué objeto, diputada Gloria Sierra?.

La diputada Gloria María Sierra López:

Sea tan amable solicitar a alguno de sus secretarios dé lectura al artículo 135 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, al mismo tiempo le solicito en base a ese artículo, que sea proporcionado una copia de esta propuesta a la que por ley tengo derecho como legisladora de este Congreso.

Gracias.

El Presidente:

En atención a la solicitud de la diputada Gloria Sierra López, instruyo al diputado Herón Delgado Castañeda, proceda a dar lectura al artículo 135 de nuestra Ley Orgánica en vigor.

El diputado Herón Delgado Castañeda:

Con gusto, diputado presidente.

Artículo 135.- No podrá ser puesto a discusión ningún proyecto de ley o decreto sin que previamente se haya distribuido un ejemplar de

la iniciativa de que se trate a cada diputado, salvo los casos que expresamente prevea la ley.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Esta es una propuesta que ha remitido a esta Presidencia la Comisión de Gobierno.

Atendiendo la solicitud de la diputada Gloria Sierra, solicito al diputado secretario Herón Delgado le proporcione a la oficial mayor una copia para ser atendida la solicitud de la propuesta a la que dio lectura el diputado Max Tejeda Martínez.

Algún otro diputado o diputada que desee inscribirse en la lista de oradores para fijar postura.

Esta Presidencia concede el uso de la palabra hasta por veinte minutos a la diputada Villaseñor Landa para fijar postura.

La diputada Yolanda Villaseñor Landa:

Muchas gracias, diputado presidente.

Compañeras, compañeros diputados.

Una vez más en los pasillos de este Honorable Recinto, en las instalaciones de este Honorable Congreso, hemos visto nuevamente el ambulante de propuestas, todas ellas con matiz político de uno o de otro partido, estoy hablando de las propuestas para magistrados para el Tribunal Electoral, un órgano importantísimo para todos nosotros, pero fundamentalmente para la ciudadanía guerrerense que buscando la paz social en el proceso de una contienda electoral, ha logrado tener instancias electorales que sean el árbitro de las decisiones de los guerrerenses, es decir los que votan por un partido, los que votan por otro partido y en quienes la ciudadanía y todos depositamos nuestra confianza para que puedan ser quienes califiquen una elección.

Estamos en el umbral de una elección constitucional para gobernador de nuestro estado y obviamente, como el caso lo amerita, pues los intereses también son fundamentales y son enormes.

Por ello y haciendo votos plenamente, aun y que yo no esté de acuerdo con las propuestas que aquí se manejan, pero dejando el beneficio de la duda y de que finalmente va a ser el pueblo guerrerense quien califique no tan solo a los magistrados, si no a la actuación de esta Legislatura y de todos los que la conformamos, por eso he pedido el uso de la tribuna para hacer patente el sentir de un grupo de diputados de la fracción parlamentaria del PRD.

Hemos estado en amplias discusiones, en donde obviamente también ha habido propuestas y en donde hemos buscado hasta el último momento buscar el consenso, la inclusión y poder participar, ante la situación que no se ha dado de esta manera, estamos en esta otra circunstancia de fijar nuestra posición de abstención en este contexto.

Hoy tenemos en este Honorable Congreso, tenemos que vivir una vez más las incongruencias de una práctica viciosa y antidemocrática, cuyo principal objetivo es hacer prevalecer los intereses del partido que todavía se mantiene en el poder y en esa situación se involucra a varios compañeros diputados, cuya debilidad de carácter y de convicciones no soporta las presiones u otro tipo de ofertas que pudieran hacer.

Somos testigos de que se están presentando una serie de propuestas de profesionales del derecho de las que no hemos tenido conocimiento adecuado y en algunos casos no cumplen con los requisitos de legibilidad para ser designados magistrados, y ante esta situación deberemos también de actuar en consecuencia en su momento.

Lo anterior, derivado de la contradicción que existe entre la Constitución local y la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado, situación que pone nuevamente este Congreso en el límite de la ilegibilidad, pero a diferencia de otros casos, estamos convencidos que los tribunales instituidos para ello decidirán a quien le asiste el derecho, la sociedad demanda cada vez con mayor insistencia órganos electorales imparciales que respondan a los intereses de la ciudadanía y no de los partidos políticos, es decir, tienen que ser garantes de que los derechos ciudadanos, entre ellos el sufragio electoral, sea respetado, esta condición se podría lograr si quienes están proponiendo como magistrados respondieran a ese perfil

ciudadano requerido, pero vemos con preocupación que no es el caso, nuevamente queda evidente la designación de gente que ha estado vinculada a los intereses de partidos políticos o de grupos.

No podemos aceptar que haya negociaciones en función de criterios que van en contra del espíritu de la actuación del Poder Legislativo, hasta hoy vemos que se decide en función de la fuerza electoral que tienen los partidos políticos y no considerando el profesionalismo, la imparcialidad y la ética moral que deben ser los principios rectores para la actuación de los futuros magistrados, cuando este mecanismo debe ser de obscultación pública para que la ciudadanía pueda conocer quien resolverá los destinos del Estado en materia electoral, por eso compañeras diputadas, compañeros diputados, los exhortamos a corregir el rumbo en este Congreso, somos representantes populares y nos debemos a quienes fueron nuestros electores, no los defraudemos.

Tenemos que impulsar verdaderas prácticas democráticas en las que esté garantizada la inclusión de todos en las decisiones, con ello nos daremos la oportunidad de generar consensos en los que si reconocemos los criterios políticos inmersos en nuestras decisiones, pero no permitiremos la perversidad que aun prevalece cuando se anteponen los intereses políticos.

Finalmente, quiero informarles que el sentido de nuestro voto y hablo en nombre de un grupo de diputados de la fracción parlamentaria del PRD será en abstención, porque no avalamos este proceso que nos trae mas de lo mismo y porque si ahora no hubo condiciones para modificar las decisiones, no queremos ser cómplices y además en nuestro proyecto político aspiramos ser gentes de cambio, un cambio que ya no se puede postergar en Guerrero y que para desgracia de intereses grupales y partidistas ajenos al sentir ciudadano el pueblo de Guerrero es quien va a la vanguardia de los tiempos políticos modernos y no dudo que aquellos a quienes se desprecie y avasalla triunfarán en la razón y en el sentir ciudadano.

“Democracia Ya, Patria para Todos”.

Gracias, diputado presidente.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al diputado David Tapia Bravo hasta por 20 minutos para razonar su voto.

El diputado David Tapia Bravo:

Con su permiso, diputado presidente.

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

En primer lugar queremos expresarles a los ciudadanos del estado de Guerrero a quienes juramos servir y defender sus intereses que todavía no vemos voluntad política en la mayoría de los que integramos esta Quincuagésima Séptima Legislatura para que todo lo que tenga que ver con los procesos electorales en nuestra entidad vayan mejorándose cada día más.

Nos parece que la elección que nos va a ocupar el día de hoy, en donde habremos de elegir a los cinco magistrados numerarios y a los dos supernumerarios que integran el Tribunal Electoral del Estado, se ha desarrollado en un ambiente cerrado y poco democrático que no nos hace alentar esperanzas para que este Tribunal nos presente resoluciones cuando existan controversias apegadas al derecho, pues la mayoría de las propuestas que hemos conocido nos permiten ver que todos los propuestos, unos más y otros menos, tienen vínculos con algunos de los partidos políticos con representación en este Poder Legislativo.

Confesamos que nos hubiera gustado más que la designación de los magistrados hubiera sido mas abierta, mediante una convocatoria amplia hecha a los profesionales del derecho que cumplan los requisitos establecidos por la ley, para que participaran en esta nueva conformación del Tribunal Electoral del Estado, de esta forma hubiéramos podido, los integrantes de este Congreso, haber hecho una designación que nos garantice resoluciones imparciales, que no obedezcan a consignas y a intereses partidistas.

Lamentablemente en este proceso de elección se ha privilegiado el secretismo y el interés de los partidos, que no se lleva bien con la legítima creación de los ciudadanos guerrerenses en el

propósito de que esta entidad sea más democrática para elegir a nuestros gobernantes.

No queremos por su puesto, como lo expresamos el día de ayer en la sesión en la cual elegimos al Fiscal Especializado para la Atención de Delitos Electorales, los diputados de Acción Nacional entorpecer la integración de este Tribunal Electoral que tiene como fecha límite para su conformación este 31 de mayo, pues como es del conocimiento de todos los aquí presentes, el proceso electoral para los comicios que tendrán lugar el 6 de febrero de 2005, por medio del cual habremos de elegir al próximo titular del Ejecutivo estatal, ya empezó el pasado 15 de mayo, por tal razón les exigimos a quienes resulten electos magistrados tener un desempeño apegado a derecho y con gran responsabilidad, de tal manera que se garantice la voluntad ciudadana expresada en las urnas.

Muchas gracias.

El Presidente:

No habiendo ningún otro compañero diputado, esta Presidencia concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Joel Eugenio, para razonar su voto por un tiempo de hasta 20 minutos.

Una vez más esta Presidencia solicita y pregunta a los ciudadanos diputados si alguien más desea inscribirse en la lista de oradores.

Proceda diputado Joel.

El diputado Joel Eugenio Flores:

Gracias, señor presidente.

El día de hoy se reestructura el Tribunal Estatal Electoral que es el organismo responsable de la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales en la entidad.

El Pleno del Congreso del Estado ha recibido una propuesta signada por los diferentes representantes de las diferentes fracciones y representaciones de partido aquí en el Congreso del Estado, esta propuesta considera proponer a destacados ciudadanos que formar parte del cuerpo de la judicatura electoral que tendrá bajo su responsabilidad la resolución de los litigios en la materia durante los próximos procesos

electorales iniciando con el más inmediato el de gobernador del Estado.

Los diputados han tomado en cuenta tanto las prendas académicas como el reconocimiento laboral de que han sido objeto los ciudadanos propuestos, así como su integridad moral y sus cualidades profesionales para garantizar los principios rectores de la función electoral, principalmente los de imparcialidad, legalidad y objetividad.

Han consensado una propuesta de aspirantes al cargo de magistrados que reúna la experiencia en materia electoral, así como el dinamismo y el mérito profesional para lograr un trabajo eficiente y eficaz en la resolución de los conflictos calificados de intereses que se generen con motivo de la preparación y desarrollo de los procesos electorales, lo que permitirá a la vez que la preservación de la memoria constitucional del Tribunal, el necesario reciclaje en los puestos clave de la función jurisdiccional.

En ese sentido me satisface saber la propuesta de este Pleno y que se proponga al licenciado Jesús Villanueva, destacado abogado guerrerense, al licenciado Julio César Hernández Martínez, que ha obtenido reconocimientos a nivel nacional e incluso internacional y que actualmente es compañero de nosotros como titular del Instituto de Estudios Parlamentarios "Eduardo Neri" del Honorable Congreso del Estado.

Así mismo también me satisface conocer la propuesta de ratificación en el cargo de la magistrada presidenta Olimpia María Azucena Godínez Viveros, quien durante 8 años se ha desempeñado con absoluto profesionalismo en el cargo y además ha dedicado parte de su tiempo a continuar actualizándose en materia electoral.

Su destacada gestión al frente del organismo jurisdiccional constituye una garantía de eficacia en la actividad electoral, así mismo se propone para el cargo de magistrado electoral al ciudadano Raúl Calvo Barrera, quien forma parte del cuerpo de la función directiva del servicio profesional electoral del IFE y que previo a este cargo se desempeñó como secretario de Estudio y Cuenta de la Primera Sala Regional del Tribunal Electoral del Estado.

En el IFE, Calvo Barrera, ha sido reconocido

por haber ganado el concurso de incorporación nacional para ocupar el cargo de vocal de organización electoral distrital y en virtud de su sobresaliente desempeño laboral ha sido merecedor de reconocimiento e incentivos por parte del Consejo General y la Junta General Ejecutiva de esa dependencia federal, además en el ámbito académico, también ha sido galardonado por la medalla al mérito universitario Gabino Barrera, máximo reconocimiento que otorga la UNAM a los estudiantes de licenciatura con el mayor aprovechamiento escolar.

Calvo Barrera es licenciado en derecho por la Uag y licenciado en Ciencia Política y Administración Pública por la UNAM.

Asimismo, se ha permitido proponer la Comisión de Gobierno a este Pleno a la ciudadana Alma Delia Eugenio Alcaráz por su destacada labor que ha llevado a cabo en la Oficialía Mayor del Congreso y por sus antecedentes destacados en el Consejo Estatal Electoral.

Sin duda alguna que los profesionales del derecho que han sido propuestos se han desempeñado anteriormente con toda normalidad, con pleno profesionalismo y su perfil académico y profesional, representan un dique contra la ilegalidad y permite tener la certeza fundada de que sabrán resolver con absoluto apego a la ley los escritos de impugnación que presenten los diferentes partidos políticos y sus candidatos.

Es cuanto, señor presidente.

Muchas gracias.

El Presidente:

Esta Presidencia...

(Desde su escaño el diputado David Jiménez Rumbo, solicita el uso de la palabra.)

¿Con qué, objeto diputado?

El diputado David Jiménez Rumbo:

Para hechos, señor diputado.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al diputado

David Jiménez Rumbo hasta por cinco minutos para hechos.

El diputado David Jiménez Rumbo:

Con su permiso, diputado presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

Compañeros de los medios de comunicación.

Compañeros asistentes al evento.

Este es un día muy importante porque estamos ejerciendo una función fundamental del Congreso del Estado, estamos nombrando hoy un órgano que reviste cabal importancia para el proceso democrático del país y entonces como diputados debiéramos ser nosotros los encargados, los principalmente encargados de darle toda la legitimidad a este asunto, descalificar el proceso de nombramiento de los magistrados es algo mucho más que irresponsable, es algo muy grave, porque tarde o temprano ahí vamos a estar acudiendo, descalificar ya no el proceso, sino descalificar la persona de los magistrados es todavía mucho peor, porque la honradez, la probidad y la legitimidad de estos señores, es un presupuesto lógico jurídico, lo necesitamos, ese es un principio fundamental, si hoy aquí le pegamos a los señores que pueden ser nuestros magistrados y mañana vamos a ir a pedir justicia electoral, estaríamos en una situación muy grave, eso no les sirve a los ciudadanos, eso no le sirve a los partidos políticos, eso no le sirve tampoco a los futuros candidatos.

Nosotros en la fracción parlamentaria del PRD para nadie es secreto que el debate es permanente, continuo y continuado y en ocasiones es más o menos aceptable, a veces es muy ríspido como el del día de hoy voy a tratar de no rozar a mis compañeros en lo mas mínimo, pero si de defender la propuesta.

El procedimiento para nombramiento implica pues que las propuestas las hacen las fracciones, nosotros así lo hicimos, tenemos y tuvimos dos propuestas una mayoritaria y otra minoritaria, señores, la democracia es así y ni modo, eso no lo inventé yo, me acogí a la propuesta mayoritaria tal y cual era mi obligación, si eso no les gusta pues ni modo.

Compañeros diputados, nosotros consideramos y de verdad así lo sentimos, que debiéramos de hacer un esfuerzo máximo para salir unidos y no salir en abstención, el sentimiento es puntual, con cara, nombre y apellido, no hay acuerdo porque no pasó una propuesta, el asunto no es ideológico, ni es de procedimiento, ni es de honradez, ni es de probidad, es de un ciudadano licenciado que no fue avalado y que no pudo pasar la propuesta y les voy a decir a los medios de comunicación para que lo lleven, no pudo pasar la propuesta por una sencilla razón, el ciudadano está en nómina del ciudadano gobernador del Estado en el área de la Consejería Jurídica bajo el mando de la licenciada Rocío Betancourt, eso no lo podemos avalar nosotros en la fracción ni lo puede avalar el PRD.

Muchas gracias.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al diputado Constantino García Cisneros hasta por cinco minutos para aclaración de hechos.

El diputado Constantino García Cisneros:

Con su permiso, diputado presidente.

El motivo fundamental por el cual hemos decidido hacer uso de la palabra a esta tribuna obedece básicamente a reconocer el enorme compromiso que esta Soberanía tiene con la democracia y obviamente con los órganos estatales encargados de los trabajos y en este caso de manera muy particular habrá de corresponder al Tribunal Estatal Electoral, órgano jurisdiccional que sin duda alguna y coincidimos con todos, tendrá una enorme responsabilidad, el de resolver los recursos y medios de impugnación que se planteen producto de un proceso electoral que haremos de tener el próximo febrero de 2005.

Entendemos lo complejo que resulta el darle crédito a la pluralidad, a los acuerdos y consensos que tengan que emanar de esta Soberanía, pero las diferencias internas en las fracciones o incluso en este Pleno, no deben ser elementos de juicio para desacreditar la enorme responsabilidad que tiene esta Soberanía para reestructurar al órgano jurisdiccional que habrá de encargarse precisamente de resolver las controversias que

con motivo de la jornada electoral tenga que plantearse.

Claro que existe congruencia y claro que existe legitimación en las acciones que emanan de este Honorable Congreso del Estado y existe congruencia porque la propuesta de punto de acuerdo que el día de hoy se somete para su aprobación por esta Soberanía es precedida precisamente de una serie de propuestas que han planteado quienes tienen representación al interior de la Comisión de Gobierno y que son básicamente las fracciones de partido y obviamente las representaciones.

El resultado que hoy se somete a nuestra consideración es congruente con la ley porque es facultad de esta Soberanía el reestructurar este órgano jurisdiccional que en materia electoral sancionará las elecciones desde los recursos y medios de impugnación que se tengan que hacer valer después de la jornada electoral, pero también es congruente que nosotros defendamos el trabajo que realizamos al interior de este Congreso del Estado y es congruente darle el crédito en su justa dimensión, que era difícil encuadrar una propuesta de punto de acuerdo lo entendemos, pero eso jamás tendría que ser un argumento que desacredite o ponga en tela de juicio la actuación política y democrática a la que hoy nos estamos ajustando.

Sería una excelente señal de esta Soberanía que la propuesta de punto de acuerdo que está precedida por los requisitos de procedibilidad que establece la Ley Orgánica el día de hoy se tuviese que aprobar de manera unánime, porque esa será la señal que esta Soberanía transmita a la sociedad guerrerense de que estamos preparados para darle certeza, certidumbre y sobre todo credibilidad a los órganos electorales que habrán de sancionar el proceso electoral de la elección de gobernador, esta tiene que ser la señal de que la ciudadanía y los partidos políticos deben de creer en las instituciones electorales y deben de confiar en el enorme esfuerzo, trabajo y dedicación que como diputados venimos a realizar a este Congreso del Estado, ojalá y que antes de emitir nuestro voto, exista en este pronunciamiento de una abstención la congruencia para salir todos unificados y consolidar por fin lo que siempre hemos cuestionado, la legitimidad de las elecciones en Guerrero, consolidar la democracia de nuestra entidad por el bien de Guerrero.

Es cuanto, señor presidente.

El Presidente:

Con base en la solicitud suscrita por los diputados coordinadores de las fracciones parlamentarias y representaciones de partido y con fundamento en el artículo 152, fracción III, inciso "d", de la Ley Orgánica de nuestro Congreso somete en votación por cédula para su ratificación y elección la lista de los candidatos propuestos para ocupar el cargo de magistrados del Tribunal Electoral del Estado, por el periodo comprendido del 28 de mayo de 2004 al 27 de mayo de 2008, integrada de la manera siguiente:

Para su ratificación, magistrada numeraria: licenciada Olimpia María Azucena Godínez Viveros, Sala Central.

Para su elección: Licenciada Alma Delia Eugenio Alcaráz, Primera Sala Regional.- Licenciado J. Jesús Villanueva Vega, Segunda Sala Regional.- Licenciado Julio César Hernández Martínez, Tercera Sala Regional.- Licenciado Raúl Calvo Barrera, Cuarta Sala Regional.

Magistrados supernumerarios: Licenciado Regino Hernández Trujillo, Primero.- Licenciado Isaías Sánchez Nájera, Segundo.

Se instruye a la Oficialía Mayor para que distribuya a los ciudadanos diputados y a las ciudadanas diputadas las cédulas de votación correspondientes, a efecto de que estén en condiciones de emitir su voto en la urna respectiva.

Solicito también para ello al diputado secretario Joaquín Mier Peralta, se sirva pasar lista de asistencia con el objeto de que ustedes, los ciudadanos diputados procedan a emitir su voto conforme vayan escuchando su nombre.

El secretario Joaquín Mier Peralta:

Enseguida, señor presidente.

(Pasó lista de asistencia.)

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Solicito a los secretarios realicen el escrutinio y cómputo de la votación e informen a esta Presidencia del resultado de la misma.

El secretario Herón Delgado Castañeda:

Se informa a la Presidencia que los votos emitidos fueron en este sentido.

A favor 34 y abstenciones 8, lo que da un total de 42 votos.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Como han escuchado el diputado secretario Herón Delgado Castañeda ha informado a esta Presidencia de los siguientes resultados:

34 votos a favor y 8 abstenciones.

Con fundamento en los artículos 25, párrafo décimo noveno y 47, fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 16 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado y 8, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, esta Presidencia declara que los candidatos propuestos para ocupar el cargo de magistrados del Tribunal Electoral del Estado por el periodo comprendido del 28 de mayo de 2004 al 27 de mayo de 2008 han sido electos por las dos terceras partes de los diputados presentes.

En consecuencia, emítase el decreto correspondiente, comuníquese a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes, expídeseles los nombramientos correspondientes y tómeseles la protesta de ley.

TOMA DE PROTESTA

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, toma de protesta de los profesionistas electos para ocupar el cargo de magistrados del Tribunal Electoral del Estado, esta Presidencia designa en Comisión de Cortesía a los ciudadanos diputados y diputadas siguientes: Ramiro Alonso

de Jesús, Alicia Elizabeth Zamora Villalva, René Lobato Ramírez, Gustavo Miranda González, Max Tejeda Martínez, Adela Román Ocampo y Marco Antonio de la Mora Torreblanca, con la finalidad de que se sirvan introducir a este Recinto a las ciudadanas y ciudadanos licenciados Olimpia María Azucena Godínez Viveros, Alma Delia Eugenio Alcaráz, Julio César Hernández Martínez, J. Jesús Villanueva Vega, Raúl Calvo Barrera, Regino Hernández Trujillo e Isaías Sánchez Nájera, para proceder a tomarles la protesta de ley como magistrados del Tribunal Electoral del Estado.

Les pido a los compañeros atiendan la instrucción de la Presidencia y se trasladen a invitar a los señalados para que se les tome la protesta de ley.

Solicito a las ciudadanas diputadas y diputados y al público asistente favor de ponerse de pie para la toma de protesta.

Ciudadanos licenciados:

“¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, las leyes, reglamentos y decretos que de una y de otra emanen, así como desempeñar con certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad, lealtad, eficacia y responsabilidad el cargo de magistrados del Tribunal Electoral del Estado que el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero les ha conferido?”.

Los licenciados:

“Sí, protesto”.

El Presidente:

“Si así no lo hicieren, que el pueblo del Estado Libre y Soberano de Guerrero se los demande”.

Felicidades.

Pueden tomar asiento compañeras y compañeros diputados y el público asistente que nos acompaña.

Esta Presidencia solicita a los diputados integrantes de la Comisión de Cortesía que acompañen a los licenciados en el momento en que deseen retirarse.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente(a las 15:25 horas):

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, no habiendo otro asunto que tratar, siendo las 15 horas con 25 minutos del día viernes 28 de mayo del año 2004, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados integrantes de la Quincuagésima Séptima Legislatura para el día martes 1° de junio del año en curso, en punto de las 11:00 horas.

COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Juan José Castro Justo
Partido Revolucionario Institucional

Dip. David Jiménez Rumbo
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Max Tejeda Martínez
Partido Acción Nacional

REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Félix Bautista Matías
Partido Convergencia por la Democracia

Dip. Fredy García Guevara
Partido del Trabajo

Dip. Jesús Heriberto Noriega Cantú
Partido de la Revolución del Sur

Dip. Marco Antonio de la Mora Torreblanca
Partido Verde Ecologista de México

Oficial Mayor
Lic. Saez Guadalupe Pavía Miller

Director del Diario de los Debates